	INFORME DE CONTROL		Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado		Fecha: 2026-02-27		
			Dominio: USO INTERNO		
			Versión: N/A	Página 1 de 6	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria		Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

INFORME DE SEGUIMIENTO 2026

CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-02

2026-02-27




 	INFORME DE CONTROL	Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado	Fecha: 2026-02-27		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 2 de 6	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

TABLA DE CONTENIDOS

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO	4
3.	TIPO DE ACTIVIDAD	4
4.	NORMA RELACIONADA	4
5.	ALCANCE	4
6.	RESULTADO	5
7.	CONCLUSIONES	6

	INFORME DE CONTROL		Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado		Fecha: 2026-02-27		
			Dominio: USO INTERNO		
			Versión: N/A	Página 3 de 6	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria		Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

PARA: Mgst. Héctor Mosquera - Gerente General - CONAFIPS

APROBADO: Dra. Rocío López - Auditora Interna Bancaria - CONAFIPS

ELABORADO: Mgst. William Cárdenas - Auditor Interno Informático - CONAFIPS


ASUNTO: Verificar el cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado.

1. ANTECEDENTES

Auditoría Interna Bancaria, da cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero; **Art. 230.- Responsabilidad del auditor interno.** *“El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expidan la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros. El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria”.*

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Deuda Pública y Finanzas, realizó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2020, del cual se emitió el Informe DNA3-0012-2022, aprobado el 27 de abril de 2022 y puesto en conocimiento del Gerente General de la CONAFIPS, con oficio 488- DNA3-2022 de 3 de mayo del mismo año; en el que, constan 17 recomendaciones, de las cuales, la número 3 emitida bajo el subtítulo "Falta de documentación del mantenimiento de los equipos adquiridos", se relaciona con el alcance del informe DNA1-0027-2024.

El informe DNA1-0027-2024: *“Examen Especial a los procesos de custodia, administración, uso y mantenimiento de los equipos informáticos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2023”;* consta de 10 recomendaciones.

	INFORME DE CONTROL	Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado	Fecha: 2026-02-27		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 4 de 6	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de la recomendación establecida en el informe DNA1-0027-2024: *“4. Dispondrá y supervisará al Custodio Administrativo que, previo a ejecutar los egresos de equipos informáticos, se suscriba las actas de entrega recepción con el Guardalmacén, de igual forma, en la devolución de bienes por parte de los usuarios finales, se legalice las actas de entrega recepción, a fin de evidenciar el movimiento de estos bienes de la bodega.”*.

3. TIPO DE ACTIVIDAD


Actividad de seguimiento de cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de Contraloría.

4. NORMA RELACIONADA

- Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, dentro de ACUERDO No. 004-CG-2023 vigente desde febrero de 2023.
- Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, vigente a partir de noviembre de 2018.
- Reglamento Interno administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, del 26 de octubre de 2021.
- Política de Tecnología y Sistemas de Información, vigente a partir de enero de 2024.

5. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la disposición del Gerente de Tecnología y Sistemas de Información para la recomendación 4, que exige la suscripción de actas de entrega recepción entre el Custodio Administrativo y el Guardalmacén, tanto en la entrega de equipos informáticos a usuarios finales como en la devolución de los mismos a la bodega.

	INFORME DE CONTROL		Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado		Fecha: 2026-02-27		
			Dominio: USO INTERNO		
			Versión: N/A	Página 5 de 6	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria		Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

6. RESULTADO



Seguimiento al cumplimiento de recomendación

Para la recomendación: " 4. *Dispondrá y supervisará al Custodio Administrativo que, previo a ejecutar los egresos de equipos informáticos, se suscriba las actas de entrega recepción con el Guardalmacén, de igual forma, en la devolución de bienes por parte de los usuarios finales, se legalice las actas de entrega recepción, a fin de evidenciar el movimiento de estos bienes de la bodega.*".

La Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, emitió el Memorando Nro. CONAFIPS-GTSI-2025-0080-MEM de 20 de marzo de 2025, al personal de su gerencia, en el cual señala para cumplimiento de la recomendación 4 lo siguiente: "*Disposición GTSI... Dispondrá y supervisará al Custodio Administrativo que, previo a ejecutar los egresos de equipos informáticos, se suscriba las actas de entrega recepción con el guardalmacén, de igual forma, en la devolución de bienes por parte de los usuarios finales, se legalice las actas de entrega recepción, a fin de evidenciar el movimiento de estos bienes de la bodega..*"

Auditoría Interna Bancaria constató los Informes mensuales de Gestión de Infraestructura y Soporte cargados en la plataforma de la Contraloría General del Estado, con corte a diciembre de 2025. Se validó que el numeral "3.15 *Custodia, registro, asignación y uso de equipos informáticos*" de dichos informes detalla cronológicamente las actas de entrega-recepción generadas en el periodo. Asimismo, se confirmó la existencia y concordancia de las actas (asignación y devolución) cargados en la plataforma de la Contraloría frente a los registros citados en los informes mensuales.

Lo expuesto anteriormente indica que se cumple lo dispuesto por el Gerente de Tecnología y Sistemas de Información en el Memorando Nro. CONAFIPS-GTSI-2025-0080-MEM de fecha 20 de marzo de 2025 que señala: "*...Al Custodio Administrativo de la GTSI de equipos informáticos, se dispone que, previo a ejecutar los egresos de equipos informáticos, se suscriba las actas de entrega recepción con el guardalmacén, de igual forma, en la devolución de bienes por parte de los usuarios finales, se legalice las actas de entrega recepción, a fin de evidenciar el movimiento de estos bienes de la bodega. Para efectos de supervisión dentro del Informe mensual de infraestructura debe incluir una sección sobre la custodia, registro, asignación y uso de los equipos informáticos en donde conste el reporte de las actas de entrega recepción con el Guardalmacén; la Gerencia de Tecnología y Sistemas de la información para supervisar la devolución de bienes por parte de los usuarios finales incluirá un texto de validación dentro del informe de infraestructura respectivo...*"

 	INFORME DE CONTROL		Código: CONAFIPS-AIB-INF-SP-2026-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación 4 del Examen DNA1-0027-2024 de la Contraloría General del Estado		Fecha: 2026-02-27		
			Dominio: USO INTERNO		
			Versión: N/A	Página 6 de 6	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria		Confidencial ()	Reservado ()	Pública (X)

7. CONCLUSIONES

Se concluye que la Recomendación Nro. 4 se encuentra Cumplida. La Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información no solo formalizó la disposición mediante el Memorando Nro. CONAFIPS-GTSI-2025-0080-MEM, sino que estableció un mecanismo de control operativo y de supervisión efectivo. La validación realizada por Auditoría Interna a los Informes mensuales de Gestión y a las actas cargadas en la plataforma de la Contraloría General del Estado, confirma la trazabilidad, legalización y concordancia. Este procedimiento garantiza el control sobre el movimiento de activos informáticos en bodega, asegurando la integridad del inventario institucional.

Sin otro particular agradezco su gentil atención.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rocío López	Auditora Interna Bancaria	
Mgst. Hitler Cárdenas	Auditor Interno Informático	